

FUNCIÓN DIRECTIVA DOCENTE 2022

TIPO DE CENTRO	AÑO	MES (14 pagas)
A) De Educación Primaria con, al menos, 9 unidades en este nivel o conjuntamente con la Educación Infantil, incluidas unidades de integración, en su caso.	3.078,27 €	219,87 €
B) De Educación Especial con al menos nueve unidades en Educación Especial	3.078,27 €	219,87 €
C) De Educación Secundaria con concierto en <u>dos</u> de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato, CFGM y/o CFGS y FPB	4.755,28 €	339,66 €
D) Centros concertados de Bachillerato o CFGM y/o CFGS, que impartan otras dos enseñanzas de entre las siguientes: ESO: CFGM y/o CFGS; FPB; y Bachillerato, una cuantía adicional a la anterior de:	4.755,28 €	339,66 €

Se percibe en la nómina de pago delegado, de conformidad con lo previsto en las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la gestión de la financiación de la función directiva en los centros privados sostenidos con fondos públicos, de 6 de septiembre de 2005.

FUNCIÓN DIRECTIVA NO DOCENTE 2022

TIPO DE CENTRO	AÑO	MES (12 pagas)
A) De Educación Primaria con, al menos, 9 unidades en este nivel o conjuntamente con la Educación Infantil, incluidas unidades de integración en su caso.	1.998,26 €	166,52 €
B) De Educación Especial con al menos nueve unidades en Educación Especial	1.998,26 €	166,52 €
C) De Educación Secundaria, Bachillerato, CFGM, FPB y/o CFGS, con, al menos, 8 unidades concertadas.	4.995,66 €	416,31 €

Se percibe a través de la partida de otros gastos, de acuerdo con las Instrucciones citadas.